



## Resolución Directoral

Lima, 18 de Mayo de 2023

Visto el expediente N° 00366-2023;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 231-2022-HCH/DG, de fecha 16 de junio de 2022, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución en las Jefaturas de los Servicios del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia, en adición a sus funciones como profesionales asistenciales, a los servidores:

| NOMBRES y APELLIDOS                 | D.N.I.   | N° Colegiatura | R.N.E. | SERVICIO              |
|-------------------------------------|----------|----------------|--------|-----------------------|
| M.C. Eduardo Francisco KOIDE MANKAY | 18149582 | 036512         | 017330 | Medicina Reproductiva |
| M.C. Mary Isabel MEJIA GUIZADO      | 08887549 | 034021         | 014965 | Obstetricia           |

Que, mediante Resolución Directoral N° 326-2022-HCH/DG, de fecha 15 de setiembre de 2022, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución en la Jefatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia, al M.C. **Johnny Richard VALER CABALLERO**, con el cargo de Médico I – Nivel 1°, en adición a sus funciones asistenciales como Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 341-2022-HCH/DG, de fecha 07 de octubre de 2022, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución en la Jefatura del Servicio de Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Cayetano Heredia, a la Obstetra **Maura Victoria MASGO RIQUEROS**, servidora civil del Hospital Cayetano Heredia con el cargo de Obstetra – Nivel V, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, según Oficio N° 008-2023-DGOBS-HCH, de la Jefa del Departamento de Ginecología y Obstetricia, y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 314-2014-HNCH/DG, de fecha 23 de junio de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para ratificar según corresponda el encargo de funciones de los Jefes de los Servicios de:

Obstetricia, Medicina Reproductiva, Ginecología y Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia, respectivamente;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta la documentación de visto, es conveniente renovar el encargo de funciones a los profesionales que continuarán en los referidos cargos, emitiendo el presente acto resolutivo a favor de los profesionales de la salud, en adición a sus funciones asistenciales;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia", en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal; y

Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **Renovar el ENCARGO de funciones** con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, en las funciones de las Jefaturas de los Servicios de: Obstetricia, Medicina Reproductiva, Ginecología y Obstetras del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales:

| NOMBRES y APELLIDOS                 | D.N.I.   | N° Colegiatura | R.N.E. | SERVICIO              |
|-------------------------------------|----------|----------------|--------|-----------------------|
| M.C. Mary Isabel MEJIA GUIZADO      | 08887549 | 034021         | 014965 | Obstetricia           |
| M.C. Eduardo Francisco KOIDE MANKAY | 18149582 | 036512         | 017330 | Medicina Reproductiva |
| M.C. Johnny Richard VALER CABALLERO | 09975439 | 035934         | 022822 | Ginecología           |
| Lic. Maura Victoria MASGO RIQUEIROS | 15280684 | 03117          | 212    | Obstetras             |

**Artículo 2°.** - **DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 3°.**- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DR. JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 43343 R.N.E. 25440

JAPB/IZJ/CAJG/CELV/EZ. A  
221/02-05-2023